



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum.
Área: Dirección de Protección Civil.
Oficio: MT/DGPCYB/0269/2023
Asunto: el que se indica
Tulum, Quintana Roo, 13 de diciembre de 2023

ALAN MISSAEL CASTILLO ALFARO
EN REPRESENTACIÓN DE:
PYRO CARIBE, LUZ, ARTE & PASIÓN.



Por medio de la presente me dirijo a usted con el debido respeto para informar que, de acuerdo a la solicitud para la realización del uso de pirotecnia, en las instalaciones del **HOTEL CONRAD TULUM RIVIERA MAYA**, con dirección en Carretera Cancún – Tulum 307 Tulkal, Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo, esta Dirección General de Protección Civil y Bomberos **AUTORIZA EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS**, En un evento con motivo de **FESTEJO DE FIN DE AÑO**, el día **31 de diciembre de 2023**, en punto de las **23:59 hrs.**, bajo las siguientes condiciones:

- El permiso otorgado es intransferible.
- Evitar detonar artificios pirotécnicos fuera del lugar autorizado.
- Prohibido detonar productos pirotécnicos de procedencia extranjera.
- Se prohíbe detonar productos de alta carga pírca.
- Por ningún motivo se autoriza la detonación de castillos, bombas, canastillas voladoras, cohetones y demás productos que son empleados para "quemas".
- Detonar únicamente:
 - 1 módulo multiefectos de 179 detonaciones (800 gramos).
 - 1 módulo multiefectos de 287 detonaciones (1,200 gramos).

Con un peso total de 2,000 gramos.

Sin más por el momento me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JUAN MANUEL CASTILLA JAIMEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

C.c.p. Minutario
JMCJ / nab



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS